SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FICHA TÉCNICA

OBJETO: "ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS"

BOGOTÁ D.C, ABRIL DE 2026

1. OBJETO

ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS

ALCANCE DEL OBJETO:
N/A.

CONDICIONES GENERALES:

Cumplir todas las especificaciones y descripciones técnicas de los bienes y/o elementos requeridos, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional para LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

En caso de elementos eléctricos, deben contar con la norma técnica norma UL 60745-1 (y sus partes 2, como la 2-1) aplica específicamente para la seguridad de herramientas eléctricas portátiles con motor, incluidos los taladros, para lo cual se verificará en las fichas técnicas de los elementos. y certificaciones vigentes que sean aplicables.
No se aceptarán productos sustitutos sin autorización previa del supervisor, aun cuando cumplan funciones similares.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **DIEZ (10) MESES, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO** del contrato, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las Especificaciones Técnicas Mínimas que se indican a continuación constituyen los requisitos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para los elementos y/o equipos a alquilar y suministrar. El proponente deberá tener en cuenta que, si allega fichas técnicas de elementos y/o equipos con características técnicas superiores a las aquí solicitadas, la Entidad procederá a aceptarlas.

Las características mínimas para cada uno de los elementos son las siguientes:

“ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS”		
1. 0 SUMINISTRO		
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD***
1	Set de 10 destornilladores de uso profesional/doméstico con varillas niqueladas de alta resistencia a la corrosión. Diseñados con puntas reforzadas para mayor vida útil y mangos diseñados para alto torque. Contiene: - Plano 3/16 x 6" (5 x 152 mm) - Plano 1/4 x 6" (6 x 152 mm) - Plano 1/4 x 4" (6 x 101 mm) - Plano 3/16 x 3" (5 x 76 mm) - Plano 1/8 x 2" (3 x 51 mm) - Plano 1/4 x 1-1/2" (6 x 38 mm) - Cruz #2 x 1-1/2" (#2 x 38 mm) - Cruz #0 x 2" (#0 x 51 mm) - Cruz #1 x 4" (#1 x 101 mm) - Cruz #2 x 4" (#2 x 101 mm)	JUEGO
2	Juego de llaves Allen mínimo 20 unidades. Fabricadas en Acero Cromo Vanadio (Cr-V) de alto rendimiento o calidad superior. Puntas con bisel para acople rápido. Tamaños: 10 (pulgadas): 1/16,5/64, 3/32,1/8, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 5/16, 3/8 in Tamaños: 10 (mm): 1.5,2.0, 2.5, 3.0, 4.0, 5.0, 5.5, 6.0, 8.0, 10.0 mm.	JUEGO
3	Juego de llaves mixtas, Acero Cromo Vanadio (Cr-V) para alta resistencia al torque, Cromado (puede ser *Pulido Espejo* o *Satinado Mate*), resistente a la corrosión y fácil de limpiar. Contenido: 11 piezas. Tamaños 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8,15/16, 1"	JUEGO

4	Pinza alicate de puntas 6", Acero Cromo Vanadio (Cr-V) o Acero al Carbono de Alta Aleación. Trabajo pesado para uso profesional.	UND
5	Alicate electricista 8". Mango anti-deslizante. Protección pronunciada en la parte superior del mango, para impedir que la mano toque la mordaza de metal en las aplicaciones eléctricas. Acero Cromo Níquel resistente durable, para cortes fuertes. Superficie de corte tratada térmicamente.	UND
6	Cortafrío 6". Mango antideslizante. Protección pronunciada en la parte superior del mango para impedir que la mano toque la mordaza de metal en las aplicaciones eléctricas. Acero cromo níquel resistente, durable, para cortes resistentes. Superficies de corte tratada térmicamente	UND
7	Hoja de Sierra de Mano Bi-Metálica / Segueta Flexible.12 pulgadas (300 mm).	UND
8	Taladro Percutor VVR (Velocidad Variable Reversible) 650W .Mandril: 1/2 pulgada (13 mm) con llave.Gatillo con regulación de velocidad sensible a la presión.	UND
9	Taladro Rotomartillo 650W, 0 - 2.030 RPM. Impactos por minuto: 6.150 ipm. Mandril SDS, embrague de seguridad, 2 funciones: perforaciones con y sin impacto, interruptor electrónico y cable de 4 metros, puño de goma. Incluye maletín. Incluye brocas compatibles de medidas: 1/4", 5/16" y 3/8"	UND
10	Barreta Hexagonal de Punta y Paleta / Barra de Excavación. 12 Libras. Acero de Alto Carbono (1045 o similar)	UND
11	Palustre Alisador de Acero al Carbono templado y revenido 8 Pulgadas	UND
12	Hombre solo recto de 10". Acero Aleado al Cromo Molibdeno (Cr-Mo).	UND

13	Juego de copas en pulgadas. 21 piezas.Acero Cromo Vanadio (Cr-V). Cromado Brillante (Pulido Espejo) o Satinado.12 Puntas (Estriada) Cuadrante de 3/8". Incluye: *9 Copas cortas milimétricas 9mm - 10mm - 11mm - 12mm - 13mm - 14mm - 15mm - 17mm - 19mm *8 Copas largas milimétricas 10mm - 11mm - 12mm - 13mm - 14mm - 15mm - 17mm - 19mm *2 Extensiones 2" - 3" *1 Ratchet con desacople rápido *1 Disco giratorio Caja de transporte plástica	JUEGO
14	Remachadora Acero Cromo Molibdeno (Cr-Mo) Empuñaduras: Ergonómicas de goma o PVC Medidas: 29 x 28 x 38 cm o medidas similares.	UND
15	Broca para pared 1/4" Cuerpo: Acero al Carbono templado punta de Carburo de Tungsteno	UND
16	Broca para pared 5/16" Cuerpo: Acero al Carbono templado punta de Carburo de Tungsteno	UND
17	Puntas Taladro Atornillador De Estrella 2" Acero S2	UND
18	Cinta Eléctrica de Vinilo (PVC). Color: Negro.Ancho: 19 mm (3/4 pulgada). Longitud del Rollo: 20 metros.	ROLLO
19	Cinta teflón 3/4". Dimensiones: 19mm*15m*0,2 mm	UND
20	Sellador de Silicona RTV (Vulcanización a Temperatura Ambiente) con Fungicida. Color: Transparente (Cristal). Presentación: Cartucho estándar de 300 ml	UND
21	Conector de Resorte Roscado / Capuchón Dieléctrico. rojo/amarillo calibre 12	UND
22	Soldadura de estaño 1mm con flux integrado. 20gr.	UND
23	Cinta de enmascarar 24mm*40m	UND

24	chazo puntilla 1/4 de pulgada	UND
25	lija # 150	UND
26	CEMENTO GRIS Uso General	KG
27	CEMENTO BLANCO Uso General	KG
28	LLAVE JARDINERA DE ½ Cuerpo de Latón Forjado (Bronce)	UND
29	ADAPTADORES MACHOS DE ½ PVC	UND
30	ADAPTADORES HEMBRA DE ½ PVC	UND
31	SOLDADURA PVC TARRO DE 1/4	UND
32	Conector Flexible PARA LAVAMANOS	UND
33	Conector Flexible SANITARIO	UND
34	GRIFERIA LAVAPLATOS CUELLO CISNE ABS (Plástico de Ingeniería) con recubrimiento cromado de alta calidad.	UND
35	CINTA DOBLE FAZ 25 M	ROLLO
36	BROCHA DE 2"	UND
37	CERROJO DOBLE LLAVE EXTERIOR Acero Inoxidable, Bronce Antiguo, Cromo Mate	UND
38	CERROJO DOBLE LLAVE INTERIOR Acero Inoxidable, Bronce Antiguo, Cromo Mate	UND
39	DISCO DE CORTE METAL 5"	UND
40	DISCO PARA PULIR METAL DE 5"	UND
41	TIJERA HOJALATA 10" Acero Forjado	UND

42	NIVEL DE ALUMINIO DE 12"	UND
43	ANCLAJE DRYWALL DE PLÁSTICO 1/4 8X1 1/2"	UND
44	CHAZO DE 1/4 PLASTICO DE 8X11/2"	UND
45	TORNILLOS PARA MADERA Acero al Carbono DE 1"	UND
46	TORNILLOS PARA MADERA Acero al Carbono DE 11/2"	UND
47	TORNILLO PARA MADERA Acero al Carbono DE 2"	UND
48	TORNILLO PUNTA BROCA o Tornillo Autoperforante DE 8 X 1/2" Acero al Carbono	UND
49	PASADOR SUECO	UND
50	Rejilla plastica de 2" X1-1/2"	UND
51	Rejilla metálica de 2" X1-1/2"	UND
52	NIPLE GALVANIZADO DE 5 CM POR 1/2"	UND
53	NIPLE GALVANIZADO DE 10 CM POR 1/2"	UND
54	CODOS GALVANIZADO DE 1/2"	UND
55	UNIÓN GALVANIZADA DE 1/2"	UND
56	CODOS PVC DE 1/2"	UND
57	TEE PVC DE 1/2"	UND
58	VALVULA DE CORTINA DE 1/2" Bronce	UND
59	IMPERMEABILIZANTE PARAGUAS CUBIERTAS Y TERRAZAS 5 GAL 23,5 KG	UND

60	CINTA ASFÁLTICA AUTOADHESIVA 15 CM X 10 M	UND
61	Adhesivo de montaje en pasta de agarre inmediato	UND
62	Adhesivo de policloropreno 750 CM	UND
63	COPIA DE LLAVES SIMPLE	UND
64	PINTURA VINILO TIPO UNO POR 1/2 CANECA	UND
65	PINTURA ESMALTE POR GALÓN	GAL
66	ANTICORROSIVO POR GALÓN	GAL
67	THINNER POR GALÓN	GAL
68	Puntillas 1 pulgada Galvanizado	KG
69	Taladro Percutor/Atornillador Inalámbrico de ½ 650W Batería: Iones de Litio (Li-Ion) de 2.0 Ah o 4.0 Ah. Mandril (Broquero): 1/2 pulgada (13 mm).	UND
70	JUEGOS DE BROCAS METAL (29 piezas 1/16" a 1/2")	JUEGO
71	JUEGOS DE BROCAS DE TUNGSTENO	JUEGO
72	Puntillas 1 ½ pulgada Galvanizado	KG
73	Martillo de Uña Curva de 16 onzas Acero al Carbono Forjado	UND
74	MACETAS 4 LBS Acero al Carbono Forjado, mango de fibra de vidrio	UND
75	PORRA 12 LBS Acero Alto Carbono Forjado, mango de fibra de vidrio	UND

76	AMARRES PLASTICOS VARIAS MEDIDAS (10 cm x 2,5-15 cm x 2,5-20mx 2,5-25cmx2,5)	PAQUETE
77	VINIPEL INDUSTRIAL 500 MTS X 50 CM ANCHO	ROLLO
78	EXTENSIONES ELÉCTRICA INDUSTRIAL 5 MTS	UND
79	EXTENSIONES ELÉCTRICA INDUSTRIAL 10 MTS	UND
80	EXTENSIONES ELÉCTRICA INDUSTRIAL 20 MTS	UND
81	EXTENSIONES ELÉCTRICA INDUSTRIAL 50 MTS	UND
82	MULTITOMAS INDUSTRIAL RACK 8 SALIDAS	UND
83	SEGUETAS CON MARCO (Arco de segueta de alta tensión 12" (305 Mm) 300 lbs (136 kg) Tensión de la Hoja)	UND
84	CONVERTIDORES ELÉCTRICOS	UND
85	TE ELÉCTRICA INDUSTRIAL NARANJA	UND
86	LLAVES EXPANSIVA (llave expansiva con acabado satinado mandíbula extra ancha)	UND
87	LLAVE DE TUBO (LLAVES DE TUBO 12 PULG LARGO (304 MM)	UND
88	LLAVES MILIMÉTRICAS (Contenido 9 Llaves combinadas de: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 mm.)	JUEGO
89	Candado Intemperie 50mm	UND
90	Candado Intemperie Encauchetado 71mm	UND

91	Candado Bronce 60mm	UND
92	CLAVIJAS HEMBRA Y MACHO CON POLO A TIERRA	UND
93	Serrucho Universal 22”/550MM	UND
94	PULIDORA (4-1/2-650w-12000 rpm)	UND
95	LONA EN FIBRA DE POLIPROPILENO DE 60 x 90 cm	UND
96	FLEXOMETROS DE 8 MTS	UND
97	ROLLO PLASTICO NEGRO DE 4 MTS DE ANCHO X 100 MTS CALIBRE 6	ROLLO
98	PISTOLA CAUTIN 100 W (Potencia: 100W Capaz de generar 400º C en sólo 12 segundos)	UND
99	PASTA PARA SOLDAR	UND
100	PRENSA DE BANCO GIRATORIA CON YUNQUE	UND
101	Remache Ciego No 5-4 5/32 X 3/8	Unidad
102	AGUA STOP PLÁSTICO SANITARIO	UND
103	PUCHS MANIJA SANITARIA DE DESCARGUE	UND
104	TORNILLO PLASTICO PARA SANITARIO	UND
105	TUBO PVC 1/2"	UND
106	FLOTADOR DE 1/2"	UND
107	MANGUERA jardinera 1/2"	ML
108	ALAMBRE DULCE calibre 16	KG

109	INTERRUPTOR DOBLE	UN
110	INTERRUPTOR SENCILLO	UND
111	CABLE DUPLEX 2X12 x 100 M	ROLLO
112	CAJA ELECTRICA PLASTICA 5800	UND
113	SIFON FLEXIBLE DOBLE Diámetro : 1-1/2 pulgadas	UND
114	SIFON FLEXIBLE DOBLE Diámetro : 1-1/4 pulgadas	UND
115	CANASTILLA LAVAPLATOS 4"	UND
116	VALVULA REGULACION ACOPLE MAS ACOPLE DE 1/2	UND
117	VALVULA DE SALIDATANQUE SANITARIO	UND
118	LAMPARAS LED PANEL DE 12W INCRUSTAR	UND
1119	LAMPARAS LED PANEL DE 9W DE SOBRE PONER	UND
120	BOMBILLOS LED DE ROSCA DE 20w	UND
121	LÁMPARAS LED DE SOBREPONER 12W	UND
122	LÁMPARAS LED 9W DE INCRUSTAR	UND
123	ABRAZADERAS METALICAS PARA MANGUERA DE 1/2	UND
124	ABRAZADERAS METALICAS PARA MANGUERA DE 3/4	UND
125	MANIJA PUERTA NIQUELADA 107 mm	UND
126	lámparas incrustar 18 w	UND
127	lámparas de incrustar 48 w	UND

128	Espátula de Acero al Carbono 2" mango de Plástico	UND
129	Espátula de Acero al Carbono 4" mango de Plástico	UND
130	Corredera Telescópica de Bolas de Acero de Extensión Total 45cm Acero Laminado en Frío	UND
131	Corredera de Cajón de Acción Simple con Rodamiento de Nylon 45cm Acero Laminado en Frío	UND
132	Pantalla: LCD Digital (generalmente de 3 ½ o 4 dígitos) con retroiluminación (Backlight) para ver en zonas oscuras. Rango de Medición: Típicamente de 0 a 200,000 Lux	UND
133	toma corriente con salida a tierra con tapa	UND
134	cerradura manija para oficina con llave	UND
135	cerradura manija baño	UND
136	arena de pozo	KG
137	bisagra parche Acero Laminado en Frío Niquelado	UND
138	árbol de entrada para sanitario en material (polipropileno, plástico de ingeniería), altura ajustable (20-32 cm), compatibilidad con sistemas de una o doble descarga	UND
139	bizcochos o tapa para sanitario en material (polímero de alta resistencia, polipropileno, duroplast), forma alongada, tipo de cierre suave/lento.	UND
140	tornillos para bizcocho en material plástico ABS, diseño (cabeza hexagonal y longitud de 8 cm	PAQUETE
141	sifon en P Polipropileno (PP) o PVC	UND
142	llave lavamanos push Cromado de alto espesor, resistente a la corrosión y fácil de limpiar.	UND
143	llave lavamanos poma, plástico cromado de alta resistencia	UND

144	rejillas redondas de sifón plásticas 4"	UND
145	rejillas redondas de sifón plásticas 3"	UND
146	juego de sierra copas, Dientes: Fabricados en Acero Rápido (HSS). Cuerpo: Acero aleado flexible.	UND
147	tubo lampara led 18w t8 120 cms	UND
148	pistola calafateadora	UND
140	cizalla de tijera industrial 24"	UND
150	cizalla de tijera industrial 3/8 30"	UND
151	cizalla de tijera industrial 42"	UND
152	carretilla de carga 2 ruedas 350 kg	UND
153	caballete para rueda trasera de motocicletas con ruedas	UND
154	Marcador industrial para metal varios colores	UND
155	chapa para cajonera	UND
156	Cadena de remolque para autos con ganchos J y gancho doble 5 ton	UND
157	Cincel 12" con protector	UND
158	Hidrolavadora portatil	UND
159	Perro de Hierro para Guaya de Acero 3"	UND
160	Lima redonda de 8"	UND
161	Lima cuadrada de 8"	UND

162	pinza voltiamperimetrica	UND
163	Punta logica (tester/probador)	UND
164	Llave copa tipo "T" (8mm)	UND
165	Llave copa tipo "T" (10mm)	UND
166	Calibrador tipo pie de rey de 6"	UND
167	Calibrador tipo micrometro (0 a 25mm, analogico)	UND
168	Densimetro Tester de liquido refrigerante	UND
169	Caja de herramientas metalica de doble compartimiento	UND
170	Reata Eslinga En Polyester 2 Pulgadas X 3 Mts Ratchet	UND
171	Compresor de Aire Portátil Carro Moto Bicicletas	UND
172	Anillo En D De 1 Pulg Con Soporte 400 Lbs (anillo de alambre con punto de anclaje de soporte tiene un límite de carga de trabajo de 400 lb con una resistencia a la rotura de 1200 lb.)	UND
2. ALQUILER		
173	Alquiler de motobomba sumergible 1/2 H Para drenaje, cisternas o fuentes, potenciales de 370W, caudales de hasta 140 L/min y alturas máximas de 8-10 metros. (Incluye combustible y transporte)	DIA

NOTA 1: La entidad, para efectos informativos y de determinación de precios, establece como cantidad uno (1) para cada uno de los elementos, materiales, insumos, herramientas y demás bienes objeto del presente proceso de contratación, toda vez que el suministro se realizará a demanda, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento que se presenten en las diferentes sedes. En consecuencia, el CONTRATISTA deberá contar con la capacidad de proporcionar los elementos requeridos por la Entidad durante el plazo de ejecución del contrato. El proceso se ejecutará bajo la modalidad de bolsa de recursos a monto agotable, por lo cual las cantidades de cada ítem serán solicitadas por el supervisor conforme a los requerimientos de la Entidad.

NOTA 2: En el caso de presentarse la necesidad de elementos no previstos en el presente documento, EL CONTRATISTA deberá estar igualmente en la capacidad de suministrar los elementos, materiales, insumos, herramientas y demás bienes no contemplados en el presente documento conforme al procedimiento definido por la entidad en el numeral 6 de este documento, los cuales serán requeridos conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y calidad solicitada, previa aprobación por parte del supervisor

NOTA 3: Los bienes a alquilar y suministrar deben cumplir en su totalidad los requisitos establecidos en el presente anexo técnico.

NOTA 4: Los bienes a suministrar deben ser nuevos y en su empaque original, no se aceptan bienes remanufacturados.

NOTA 5: El contratista se compromete a entregar las respectivas fichas técnicas de los bienes, que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente Anexo técnico, en un plazo máximo de 5 días hábiles posterior a la firma del acta de inicio.

5. ELEMENTOS Y ACTIVIDADES ADICIONALES

EL CONTRATISTA deberá incluir los costos asociados a combustible y servicio de transporte de entrega,recogida y todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

6. PROCEDIMIENTO PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE BIENES O ELEMENTOS DE FERRETERÍA NO PREVISTOS.

Para el alquiler de equipos y suministro de los elementos, materiales, insumos, herramientas y demás bienes de ferretería no previstos que se requieran para el adecuado funcionamiento de las sedes de la Entidad, EL CONTRATISTA deberá garantizar que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado.

Por lo tanto, en caso de solicitarse elementos, materiales, insumos, herramientas y demás bienes de ferretería que no fueron inicialmente previstos por la entidad; sobre el particular, la SDM define el siguiente procedimiento con el fin de garantizar el valor a cancelar por los mismos, conforme se describe a continuación:

i) EL CONTRATISTA cotizará el (los) bien (es) o elemento (s) solicitado (s) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento de la Entidad, detallando especificaciones técnicas, cantidades, calidad, valor unitario y demás características relevantes que permitan la comparación con los productos del mercado.

ii) Durante los quince (15) días calendario siguientes, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD realizará la consulta con otras empresas, obteniendo como mínimo dos (2) cotizaciones detallando especificaciones técnicas, cantidades, calidad, valor unitario y demás características relevantes que permitan la comparación con los productos del mercado, utilizando los medios disponibles (correo electrónico, visitas en físico, consultas de internet, entre otros mecanismos). En caso de no ser posible que LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD consiga las cotizaciones evaluará la pertinencia de aceptar el precio cotizado por EL CONTRATISTA y dejará constancia por escrito de las tareas adelantadas para la consecución de los bienes o elementos requeridos.

iii) Una vez recibidas las cotizaciones por parte del CONTRATISTA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes la entidad procederá a aprobar los precios, o remitir las observaciones que se tengan, las cuales deberán ser respondidas a más tardar el día hábil siguiente por parte del CONTRATISTA .

Ahora bien, con los precios obtenidos en el ejercicio anterior, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD establecerá el precio bien o elemento, así:

i) En el evento en que el precio promedio del mercado obtenido a partir de las cotizaciones adquiridas por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD sea inferior al precio ofertado por EL CONTRATISTA, se adoptará como precio unitario el valor promedio resultado del estudio de mercado;

ii) En el evento que el precio cotizado por EL CONTRATISTA esté por debajo del precio promedio obtenido del estudio de mercado realizado por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, se adoptará como precio unitario el precio cotizado por EL CONTRATISTA.

Nota: Una vez establecidos los precios de los elementos, materiales, insumos, herramientas y demás bienes de ferretería no previstos inicialmente y que son objeto del presente procedimiento, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD le comunicará de forma escrita al CONTRATISTA la decisión adoptada respecto al valor unitario establecido incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, para la consecución del(los) mismo(s).

Finalmente, el nuevo bien o elemento adquirido y/o alquilado será incorporado a la oferta económica, debiendo mantener su valor durante toda la ejecución del contrato.

7. ESTADO, EMPAQUE Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

EL CONTRATISTA debe asegurar la buena calidad de los bienes o elementos requeridos en el desarrollo del contrato. En consecuencia, los bienes o elementos objeto de suministro deberán ser nuevos, sin señales de uso o deterioro, en su empaque original de fábrica y con etiquetas legibles, y de marcas que tengan respaldo de repuestos en el mercado, previa aprobación del supervisor del contrato. No se aceptan elementos, materiales y/o herramientas remanufacturadas.

8. CALIDAD Y GARANTÍA:

EL CONTRATISTA debe garantizar que los bienes o elementos suministrados cuenten con garantía mínima de calidad en los términos de la Ley 1480 de 2011.

En caso de fallas atribuibles a defectos de fabricación o entrega, EL CONTRATISTA deberá cambiar los bienes o elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas, estén defectuosos o en mal estado y/o no cumplan con la descripción técnica, por otros completamente nuevos y de iguales o superiores características, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor del contrato.

La entidad se reserva el derecho de rechazar los bienes o elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad o que presenten mala calidad o deficiencias evidentes en los mismos.

9. TIEMPOS DE ENTREGA:

EL CONTRATISTA deberá entregar los bienes o elementos objeto del contrato a LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la solicitud realizada por el supervisor.

Nota: Con el fin de cumplir con el plazo de entrega establecido, el contratista deberá garantizar la disponibilidad en inventario de los elementos a suministrar, así como de los equipos requeridos para alquiler.

10. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

EL CONTRATISTA deberá garantizar el transporte, cargue, descargue y en general todas las actividades de logística necesarias para llevar a cabo la entrega de los bienes o elementos objeto del contrato por su cuenta y riesgo, sin generar algún costo adicional para la Entidad e igualmente los demás gastos, costos directos e indirectos en los que sea necesario incurrir para realizar la entrega por el contratista, lo cual será en horario de de Lunes a Viernes 7: 30 a.m. a 4:00 p.m. en las sedes descritas a continuación:

SEDE		DIRECCIÓN
1	CALLE 13	Calle 13 # 37 -35
2	ALMACEN GENERAL	Av Carrera 30 # 12A -01 Sur
3	CHICÓ	Carrera 18 # 93 - 64
4	ARCHIVO PUENTE ARANDA	Carrera 59 # 14 - 54
5	PATIO 4	Av Calle 3 # 36 - 83
6	CASA 21	Carrera 21 # 16 - 35
7	ARCHIVO ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-44 Bodega
		Calle 64 G # 92-38 Bodega
8	CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTAL AUTOMOTOR DE BOGOTÁ - CGDAB	Calle 65 Bis # 91-27
		Calle 64 G # 92-20
9	PALOQUEMAO	Carrera 28 A # 18 - 20
10	PATIO FONTIBÓN 2	Av Calle 17 # 123B-10
11	PATIO 50	Calle 19 # 50-71

12	PATIO SUR	Av Calle 57R sur (Autopista sur) # 75D - 11
13	PATIO SUBA	Av Carrera 118 # 129C - 17
14	PATIO FONTIBON 1	Calle 17 # 90 - 90
15	PATIO ALAMOS 200	Transversal 93 # 51-23
16	PATIO ALAMOS 201	Calle 51 #93-67
17	PATIO TRANSITORIO	AV calle 63 # 93-93
18	PATIO MUTIS	Calle 65 # 95-67
19	VILLA ALSACIA	Avenida Calle 12 # 79A - 25 Bodega 10
20	SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carrera 36 # 11A - 62

La entrega se deberá realizar en el lugar determinado por la entidad, dentro del horario laboral y condiciones que no comprometan la integridad de los bienes o elementos.

Comunicar con mínimo dos (2) días hábiles de anticipación al supervisor del contrato, la información del personal que requiere ingresar en la sede de la Entidad para realizar las actividades de entrega y ubicación de los bienes o elementos objeto del contrato, con el fin de gestionar los respectivos permisos de ingreso.

NOTA 1: El contratista mantendrá libre a LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

11. ALQUILER - CONDICIONES GENERALES

11.1. MANTENIMIENTO Y ESTADO DEL EQUIPO

El contratista se obliga a suministrar en alquiler los equipos requeridos, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y aptos para el uso previsto. Los equipos deberán ser entregados en las sedes indicadas por la supervisión, en un plazo no mayor a cuatro (4) horas posteriores al requerimiento.

Asimismo, el contratista deberá garantizar que los equipos cuenten con los mantenimientos preventivos y correctivos al día, de conformidad con las recomendaciones del fabricante y las condiciones de operación. Cuando aplique, deberá suministrar los certificados técnicos correspondientes para equipos que lo requieran, los cuales deberán estar vigentes y acreditar su adecuado estado de funcionamiento, así como el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.

La entrega y recepción de los equipos se formalizará mediante acta de entrega, la cual deberá ser suscrita por el contratista y avalada por el personal técnico que designe la entidad, quien verificará el estado, funcionamiento y cumplimiento de las condiciones exigidas para su uso.

El contratista asumirá el mantenimiento preventivo y correctivo durante el contrato, sin costo adicional para la Entidad.

11.2. EQUIPOS DE REEMPLAZO

En caso de falla del equipo alquilado, el contratista deberá sustituirlo por otro de iguales o superiores características en un plazo máximo de 4 horas posterior al reporte de la falla, sin que ello genere sobrecostos ni afecte la continuidad del servicio, cabe señalar que dicho plazo es en caso de emergencias.

11.3. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y SEGUROS

El contratista será responsable por los daños que sufran los equipos alquilados por causas imputables a defectos de fabricación, mantenimiento deficiente o entrega inadecuada.

El contratista deberá contar con el amparo de daños, robo y pérdida de los equipos arrendados, y que mantenga indemne a la SDM frente a reclamaciones de terceros derivadas del uso del equipo, salvo culpa grave o dolo de los servidores de la Entidad, la cual deberá estar vigente durante el plazo del contrato.

11.4 DEVOLUCIÓN Y VERIFICACIÓN

Al finalizar el uso de los equipos de alquiler o el contrato, se realizará acta de devolución del equipo arrendado, dejando constancia de su estado, con soporte fotográfico cuando corresponda.

Cualquier daño imputable a uso inadecuado por parte de la Entidad se gestionará conforme a los procedimientos internos de propiedad y responsabilidad patrimonial.

11.5. CAPACITACIÓN Y MANUALES

Para equipos que lo requieran (motobombas, herramientas eléctricas, etc.), el contratista entregará manuales de operación y, cuando se requiera, capacitación básica al personal de la SDM que hará uso de los mismos.

Elaboró: NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ – ARQUITECTO SA.
Revisó: CESAR AUGUSTO MORA RAMIREZ – ABOGADO SA.
Revisó: MARIA MERCEDES LLANOS – FINANCIERA SA.
Revisó: JORGE ANDRÉS TORRES CALDERÓN - ABOGADO SGC